

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255420008963

Fecha: 22-04-2025

20255420008963**MEMORANDO**

Bogotá, D.C.

542

PARA: SAINZ ADOLFO VELASQUEZ JIMENEZ
Profesional FDLSC-CPS-222-2025**DE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión Contratos de Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones de índole contractual, me permito informarle que ha sido designado para el apoyo a la supervisión de los contratos que más adelante se identifican.

En tal sentido, agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, por lo que le solicito asumir las obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno Código GCO-GCI-M004, versión 5, vigente desde el 21 de diciembre de 2022 y las señaladas en los contratos.
- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una

de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla contentiva de los contratos designados para su apoyo de supervisión:

<i>NUMERO DE CONTRATO</i>	<i>CONTRATISTA O RAZÓN SOCIAL</i>
FDLSC-CPS-150-2024	YOAN DAVID BENAVIDES RAMIREZ
FDLSC-CPS-153-2024	MARTHA ELIZABETH TRIANA LAVERDE
FDLSC-CPS-154-2024	CAMILO ANDRES SAAVEDRA GUZMAN
FDLSC-CPS-155-2024	LAURA NATALIA SILVA CETINA
FDLSC-CPS-158-2024	JOHN ALEXANDER VANEGAS LIEVANO
FDLSC-CPS-182-2024	LISSETH CATALINA VARGAS MAYORGA
FDLSC-CPS-191-2024	MYRIAM YOLANDA CARRILLO MONCADA
FDLSC-CPS-192-2024	MONICA ALEXANDRA GOMEZ SARMIENTO
FDLSC-CPS-201-2024	JAIME ALEXANDER RODRIGUEZ MAYORGA
FDLSC-CPS-230-2024	CLAUDIA PATRICIA VILLAMIZAR ALCALA
FDLSC-CPS-244-2024	JEIMMY JOHANNA ABELLA DUEÑAS
FDLSC-CPS-273-2024	LUIS EDUARDO FORERO GOMEZ
FDLSC-CPS-289-2024	FABIO ALEXANDER SANTOS RUEDA
FDLSC-CPS-290-2024	RUTH TERESA MEDINA ALBARRACÍN
FDLSC-CPS-353-2024	KELLY MAYERLY BERNAL ABRIL
FDLSC-CPS-354-2024	NINA JOHANNA DIAZ QUIROGA
FDLSC-CPS-358-2024	JESSICA PAOLA RAMIREZ
FDLSC-CPS-359-2024	LUZ HELENA SÁNCHEZ ACUÑA
FDLSC-CPS-361-2024	JOHN FREDY AGUIRRE CORREA
FDLSC-CPS-376-2024	GLITZA JOHANNA VEGA
FDLSC-CPS-383-2024	JULIO ALEXANDER HENAO ESCUDERO

FDLSC-CPS-385-2024	EDWIN DIDIER VEGA RODRIGUEZ
FDLSC-CPS-537-2024	DANIEL ALEJANDRO HUELGAS GOMEZ
FDLSC-CPS-549-2024	JUAN SEBASTIAN PARRA BLANDON
FDLSC-CPS-671-2024	GUSTAVO ALBERTO CAMACHO CARBONO

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Giselle Catalina Tovar Piraban – Profesional de Apoyo FDLSC-CPS-136-2025 *Catalina Tovar*
Revisó: Mireya Mahecha Medina - Abogada de Contratación FDLSC-CPS-023-2025 *Mireya Mahecha M.*
Revisó y aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho FDLSC-CPS-031-2025 *JMB*